MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Tuluá, Valle del Cauca, 25 de febrero de 2025		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización:**	16:00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Simón Bolívar - Grupo de Contratos		

ACTA No. AE-000547 /ARLOF-GRUCO -2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ EVALUADOR Y RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. PN ESBOL MIC 003 2026 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ASERRÍN PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ DE MANIZALES CALDAS".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar…

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Subdirector MY. BORIS ALEJANDRO PINTO RODRIGUEZ
Jefe de Planeación MY. JORGE ALBERTO MORA ESCOBAR
Jefe área logística y financiera MY. SEGUNDO IGNACIO DORADO MENESES
Jefe Asuntos Jurídicos TE. ANA MARIA NIETO MEJIA
Jefe Grupo de Contratos (E) IJ. CRISTIAN DAVID GIRALDO MARTINEZ
Analista de Contratos SI. AMELIA GUTIERREZ REYES

2. Lectura del acta anterior N/A

3. Verificación de compromisos. N/A

4. Temas a tratar:

En las instalaciones de la Escuela de Policía Simón Bolívar, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones en el marco del proceso de contratación No. PN ESBOL MIC 003 2026, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ASERRÍN PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ DE MANIZALES CALDAS", con el propósito de verificar las evaluaciones realizadas por el Comité Evaluador y emitir la correspondiente recomendación al ordenador del gasto, conforme a lo establecido en la normatividad contractual vigente.

El señor Intendente Jefe **CRISTIAN DAVID GIRALDO MARTINEZ**, Jefe del Grupo de Contratos (E), procede a socializar los resultados de los dos informes de evaluación elaborados por el Comité Evaluador, conforme a lo dispuesto en el **Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007**, el cual establece el principio de **selección objetiva**, y en el **Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015**, que regula

el procedimiento para la **Determinación de los requisitos habilitantes** en los procesos de contratación pública.

Dichas evaluaciones fueron realizadas en el marco del proceso de contratación No. PN ESBOL MIC 003 2026, dando cumplimiento a los principios de **transparencia, economía y responsabilidad**, establecidos en el **Artículo 23 de la Ley 80 de 1993**, obteniéndose los siguientes resultados, así:

OFERTAS ALLEGADAS MEDIANTE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II

OFERTAS (3)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
PN ESBOL MIC 003 2026 IMPORTAREX SAS	IMPORTAREX SAS	19/02/2026 3:18 PM	96.000 COP
PN ESBOL MIC 003 2026 CONCENTRADOS DEL CENTRO SAS	CONCENTRADOS DEL CENTRO S.A.S	18/02/2026 7:05 PM	24.752.000 COP
SUMINISTRO ASERRIN TRES A	TRES A SOLUTIONS SAS	18/02/2026 5:14 PM	24.752.000 COP

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El orden de elegibilidad de las propuestas se determinará con base a las **PROPUESTAS ECONÓMICAS**, que se presentaron por parte de los oferentes con el fin de desarrollar el contrato, conforme a lo establecido en el **Decreto 1082 de 2015** y demás normas aplicables en materia de contratación estatal.

Se hizo la verificación de los requisitos habilitantes a la propuesta presentada de lo cual, una vez realizadas las correspondientes evaluaciones de orden económico, técnico y jurídico, se llegó a la siguiente conclusión y que fueron plasmadas en el primer informe de evaluación radicado mediante comunicación oficial No. GS-2026-001891-ESBOL de fecha 23/02/2026, así:

Las evaluaciones de requisitos habilitantes fueron realizadas a través de los siguientes comunicados oficiales:

COMITÉ	SOPORTE DOCUMENTAL
JURÍDICO	GS-2026-001112-ESAGU de fecha 23/02/2026
TÉCNICO	GS-2026-001106-ESAGU de fecha 20/02/2026
ECONÓMICO	GS-2026-001093-ESAGU de fecha 21/02/2026

RESULTADOS PRIMER INFORME

OFERENTE	JURÍDICO	ECONÓMICO	TÉCNICO
TRES A SOLUTIONS SAS	NO CUMPLE	RECHAZADA	NO CUMPLE
IMPORTAREX SAS	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE
CONCENTRADOS DEL CENTRO S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

OFERENTES QUE DEBEN SUBSANAR PRIMER INFORME

1. **TRES A SOLUTIONS SAS CON NIT. 901801266-8 REPRESENTANTE LEGAL ANDRÉS FERNANDO ARANGO ARIAS. IDENTIFICADO C.C. 1.053.780.560 DE DORADA CALDAS.**

COMITÉ EVALUADOR	DOCUMENTOS A SUBSANAR	OBSERVACIONES
JURÍDICO	DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO CARTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	No cumple, considerando que, el documento adjunto a la propuesta, no fue diligenciado en su totalidad, faltando el registro de la información solicitada en los numerales 15 y 16 del formulario, de acuerdo con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.1 de la invitación
TÉCNICO	Teniendo en cuenta que este producto se entrega según la necesidad de la unidad; una vez realizado el requerimiento por parte del supervisor, el contratista deberá hacer entrega del producto en un plazo máximo de (05) días hábiles, en caso de no cumplirse con el plazo fijado para la ejecución del contrato, el contratista deberá justificarlo y solicitar por escrito al contratante, por intermedio del supervisor la modificación del plazo de ejecución. (CERTIFICAR POR ESCRITO)	El oferente deberá certificar por escrito el tiempo de entrega del elemento según li indicado en el ítem 9 de los anexos de la invitación.
	El oferente deberá presentar con la propuesta el certificado de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del decreto 1072 de 2015), del Técnico, tecnólogo, profesional o especialista responsable de la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa. (En caso de que el certificado de 50 horas sea de una persona diferente a la que presenta la oferta, deberá allegar los soportes del vínculo laboral con la empresa (oferente). (Anexar certificado curso 50 horas en SG-SST y de ser necesario Copia del contrato o certificación de la relación laboral que tiene con la empresa). Así mismo deberá presentar con la propuesta certificado de 20 horas, actualización en SGSST, cuando el certificado de realización y aprobación del curso de 50 horas en SG-SST, sea superior a 3 años. Esto conforme a lo establecido en el artículo 16 de Resolución 4927 de 2016, y concordante con la Circular 063 de 2020 que define los requisitos para hacer la actualización de la capacitación virtual del SGSST (Curso 20 horas SGSST).	El oferente Anexa certificado curso 50 horas en SG-SST, pero no allega los soportes del vínculo laboral con la empresa del responsable de la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa.

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	Valor presentado anexo oferta económica	Valor presentado SECOP II
1	"SUMINISTRO DE ASERRÍN PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ DE MANIZALES CALDAS."	238 metros cúbicos	$ 24.752.000 **NO CUMPLE**	$ 24.752.000 **CUMPLE**

Una vez realizada la verificación de la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, se evidenció que el oferente TRES A SOLUTIONS SAS diligenció de manera incorrecta el valor de la oferta económica dentro del anexo a la invitación publica denominado oferta económica.

Al respecto, el numeral **3.3.4 "***MENOR VALOR OFERTADO***"** de la Invitación Pública establece que *(Para efectos de establecer la oferta más beneficiosa para la entidad, se tendrá en cuenta aquella oferta que presente el menor valor ofertado, el cual será aplicable al* ***precio unitario de cada uno de los ítem o servicios*** *a prestar durante la ejecución del contrato, para lo cual el oferente deberá diligenciar en el SECOP II el formato correspondiente. (DILIGENCIAR EL ANEXO OFERTA ECONÓMICA).*

Asimismo, dentro de las causales de rechazo previstas en la invitación pública, específicamente el **literal u)**, enuncia lo siguiente

> *(…) Cuando la oferta económica difiera de otros valores presentados en la oferta, causando ambigüedad y no claridad (…).*

En ese sentido, se estableció que el valor registrado en el anexo oferta económica no cumple con lo establecido por la entidad.

2. IMPORTAREX SAS CON NIT. 805031667-5 REPRESENTANTE LEGAL JOSE ILMIDO MENDEZ. IDENTIFICADO C.C. 94 449 457 DE CALI

COMITÉ EVALUADOR	DOCUMENTOS A SUBSANAR	OBSERVACIONES
JURÍDICO	DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO CARTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	No cumple, considerando que, el documento adjunto a la propuesta, no fue diligenciado en su totalidad, faltando el registro de la información solicitada en numeral 4 del formulario, de acuerdo con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.1 de la invitación

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	Valor presentado anexo oferta económica	Valor presentado SECOP II
1	"SUMINISTRO DE ASERRÍN PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ DE MANIZALES CALDAS."	238 metros cúbicos	$98.800 **CUMPLE**	$ 98.800 **NO CUMPLE**

Una vez realizada la verificación de la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, se evidenció que el oferente IMPORTAREX SAS diligenció de manera incorrecta el valor de la oferta económica dentro del formulario electrónico dispuesto para tal fin.

Al respecto, el numeral **3.3.3 "Oferta Económica"** de la Invitación Pública establece que el proponente debía registrar en la plataforma el **valor total ofertado para el presente proceso**, toda

vez que dicha información tiene relación directa con la adjudicación y con la generación automática de la minuta contractual en SECOP II.

Asimismo, dentro de las causales de rechazo previstas en la invitación pública, específicamente el **literal o)**, enuncia lo siguiente

(…) El oferente deberá diligenciar la pregunta en el SECOP II por el valor total ofertado para el presente proceso, toda vez que esta pregunta tiene relación directa con la adjudicación del presente proceso y la generación de la minuta electrónica a través de la plataforma SECOP II. En el no diligenciamiento o diligenciarla por encima o por debajo de dicho valor será causal de rechazo (…).

En ese sentido, el valor registrado en la plataforma SECOP II constituye un elemento esencial para la comparación objetiva de las ofertas y para la correcta aplicación del procedimiento de adjudicación definido por la entidad en los estudios previos. Por lo anterior, el diligenciamiento incorrecto del valor económico impide realizar la evaluación conforme a las reglas previamente establecidas.

En consecuencia, **la oferta presentada no cumple con los requisitos exigidos en la oferta económica.**

3. CONCENTRADOS DEL CENTRO S.A.S CON NIT. 810000520-7 REPRESENTANTE LEGAL PAULA JARAMILLO PATIÑO. IDENTIFICADO C.C. 24.333.496 DE MANIZALES

COMITÉ EVALUADOR	DOCUMENTOS A SUBSANAR	OBSERVACIONES
JURÍDICO	DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO CARTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	No cumple, considerando que, el documento adjunto a la propuesta, no fue diligenciado en su totalidad, faltando el registro de la información solicitada en numeral 4 del formulario, de acuerdo con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.1 de la invitación
	DILIGENCIAR Y FIRMAR FORMULARIO INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES	No cumple, considerando que, si bien adjunta un documento con el título del presente criterio, no adjunta a su propuesta el formulario determinado en el numeral 3.2.15 de la invitación.
	FORMULARIO INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO	No cumple, considerando que, si bien adjunta un documento con el título del presente criterio, no adjunta a su propuesta el formulario determinado en el numeral 3.2.18, el cual se encuentra como anexo de la invitación.
TÉCNICO	Teniendo en cuenta que este producto se entrega según la necesidad de la unidad; una vez realizado el requerimiento por parte del supervisor, el contratista deberá hacer entrega del producto en un plazo máximo de (05) días hábiles, en caso de no cumplirse con el plazo fijado para la ejecución del contrato, el contratista deberá justificarlo y solicitar por escrito al contratante, por intermedio del supervisor la modificación del plazo de ejecución. (CERTIFICAR POR ESCRITO)	El oferente deberá certificar por escrito el tiempo de entrega del elemento según lo indicado en el ítem 9 de los anexos de la invitación.
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente se compromete a dar cumplimiento con las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). **(Allegar formulario diligenciado y firmado)**	No allega formulario diligenciado y firmado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

	El proponente deberá anexar una certificación en la que se verifique que no se encuentra registrado en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado a través del aplicativo VITAL de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Dicha información podrá ser consultada en la página web oficial de la ANLA: http://www.anla.gov.co/ciudadania/sistemas-de-informacion/ruia-registro-unico-de-infractores-ambientales.	No allega certificación del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)
	El oferente **deberá presentar con la propuesta** el certificado de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del decreto 1072 de 2015), del Técnico, tecnólogo, profesional o especialista responsable de la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa. (En caso de que el certificado de 50 horas sea de una persona diferente a la que presenta la oferta, deberá allegar los soportes del vínculo laboral con la empresa (oferente). **(Anexar certificado curso 50 horas en SG-SST y de ser necesario Copia del contrato o certificación de la relación laboral que tiene con la empresa).** Así mismo **deberá presentar con la propuesta** certificado de 20 horas, actualización en SGSST, cuando el certificado de realización y aprobación del curso de 50 horas en SG-SST, sea superior a 3 años. Esto conforme a lo establecido en el artículo 16 de Resolución 4927 de 2016, y concordante con la Circular 063 de 2020 que define los requisitos para hacer la actualización de la capacitación virtual del SGSST (Curso 20 horas SGSST).	El oferente Anexar certificado curso 50 horas en SG-SST pero no allega los soportes del vínculo laboral con la empresa del responsable de la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa.

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	Valor presentado anexo oferta económica	Valor presentado SECOP II
2	"SUMINISTRO DE ASERRÍN PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ DE MANIZALES CALDAS."	238 metros cúbicos	$103.900 **CUMPLE**	$ 24.752.000 **CUMPLE**

Una vez realizada la verificación de la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, se evidenció que el oferente CONCENTRADOS DEL CENTRO, cumple **con los requisitos exigidos en la oferta económica.**

Asimismo, los documentos que hacen parte de la propuesta del oferente CONCENTRADOS DEL CENTRO ***se encuentran firmados por la señora Paula Jaramillo Patiño, quién de acuerdo al certificado de existencia y representación legal, ostenta la condición de representante legal suplente, por lo tanto, el oferente deberá mediante documento escrito, explicar las razones por las cuales el representante legal titular no presentó la propuesta,*** lo anterior, considerando que de no justificarse, los documentos suscritos en la presente propuesta, no tendrían validez alguna.

Mediante comunicación oficial. No. GS-2026-001891-ESBOL de fecha 23/02/2026, se realizó la primera evaluación de los requisitos habilitantes de orden técnico, jurídico, y económico, el cual fue publicado mediante la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, otorgando el tiempo establecido para realizar observaciones y subsanar los documentos solicitados a los oferentes que no cumplieron con la totalidad con los requisitos habilitantes.

Igualmente, el termino señalado para la subsanación de requisitos mínimos habilitantes, quedo taxativamente establecido en la invitación del presente proceso la cual señala lo siguiente.

Termino para subsanar requisitos mínimos habilitantes **NOTA:** Se rechazará la oferta del proponente ubicado en primer lugar que no subsane los documentos habilitantes en el plazo estipulado en el presente cronograma, ante lo cual se procederá a evaluar la propuesta ubicada en el segundo lugar, concediéndose el mismo plazo descrito en el presente cronograma, a partir de la publicación de la evaluación en el SECOP II, para que subsane la ausencia de requisitos. El tiempo para subsanar será de un (01) día hábil a partir de la publicación de la referida evaluación en el SECOP II, para que subsane la ausencia de requisitos.	Según Cronograma SECOP II

En este orden de ideas, y de acuerdo a los principios de la contratación administrativa publica, como lo es publicidad, transparencia, el oferente evaluado tenía desde el día 23/02/2026 17:00 horas, hasta el día 24/02/2026 17:00 horas, para realizar las respectivas observaciones y subsanar documentación que fuera necesaria, de conformidad como lo ha establecido la entidad de acuerdo a la normatividad legal vigente, como lo señaló en los párrafos anteriores.

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez se cerró el plazo para recepción de observaciones y subsanación de documentos, se procedió a verificar la documentación aportada por los oferentes mediante la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II, donde NO se reciben observaciones, y por el contrario se allega la subsanación de la empresa, CONCENTRADOS DEL CENTRO, la cual fue remitida al comité evaluador correspondiente para su verificación y consolidado del segundo informe de evaluación GS-2026-001997-ESBOL del 25/02/2026, donde se obtienen los siguientes resultados, así:

COMITÉ	SOPORTE DOCUMENTAL
JURÍDICO	GS-2026-001160-ESAGU de fecha 25/02/2026
TÉCNICO	GS-2026-001162-ESAGU de fecha 25/02/2026

Así las cosas, se procede a plasmar los resultados de los requisitos habilitantes presentados por los oferentes, así:

SUBSANACIÓN SEGUNDO INFORME

REQUISITOS JURÍDICOS.

OFERENTE	IDENTIFICACIÓN
TRES A SOLUTIONS S.A.S	901.801.266-8

REQUISITO HABILITANTE	OBSERVACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO CARTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	No cumple, considerando que, el documento adjunto a la propuesta, no fue diligenciado en su totalidad, faltando el registro de la información solicitada en los numerales 15 y 16 del formulario, de acuerdo con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.1 de la invitación		X
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.2 de la invitación	X	
FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.5 de la invitación	X	
CONSULTA BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	Se realiza la consulta del certificado en la página web del boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República el 23/02/2026 a las 09:43 horas, y no hay responsabilidad fiscal por parte del oferente, ni de su representante legal.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Se realiza la consulta en la página oficial de la Policía Nacional el 23/02/2026 a las 09:45 horas, y el representante legal, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X	
CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	Se realiza la consulta en la página oficial de la Policía Nacional el 23/02/2026 a las 10:10 horas, y ni el oferente ni su representante legal, tienen pendiente el pago de multas por comportamientos contrarios a la convivencia.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Se realiza la consulta del certificado en la página oficial de la Procuraduría General de la Nación el 23/02/2026 a las 10:14 horas, y no hay registros de antecedentes disciplinarios por parte del oferente, ni de su representante legal suplente.	X	
DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR, O REVISOR FISCAL, SEGÚN CORRESPONDA	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en la invitación	X	
COPIA DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.11 de la invitación	X	
DILIGENCIAR y FIRMAR EL FORMULARIO "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD"	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.13 de la invitación	X	
DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCION"	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.14 de la invitación	X	
DILIGENCIAR Y FIRMAR FORMULARIO INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.15 de la invitación	X	
DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Se realiza la consulta siendo las 10:20 horas del 23 de febrero del 2026, en el enlace https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta, el representante legal del oferente no registra inhabilidad.	X	
FORMULARIO INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.18 de la invitación	X	
ANEXAR CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.19 de la invitación	X	

De acuerdo a lo anterior me permito informar que el oferente TRES A SOLUTIONS S.A.S identificado con NIT 901.801.266-8, **NO CUMPLE** de manera total, con los criterios jurídicos determinados en la invitación del presente proceso, de acuerdo a lo descrito en la tabla anterior.

REQUISITOS JURÍDICOS.

OFERENTE	IDENTIFICACIÓN
IMPORTAREX S.A.S	805.031.667-5

REQUISITO HABILITANTE	OBSERVACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO CARTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	No cumple, considerando que, el documento adjunto a la propuesta, no fue diligenciado en su totalidad, faltando el registro de la información solicitada en numeral 4 del formulario, de acuerdo con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.1 de la invitación		X
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.2 de la invitación	X	
FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.5 de la invitación	X	
CONSULTA BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	Se realiza la consulta del certificado en la página web del boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República el 23/02/2026 a las 10:50 horas, y no hay responsabilidad fiscal por parte del oferente, ni de su representante legal.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Se realiza la consulta en la página oficial de la Policía Nacional el 23/02/2026 a las 10:50 horas, y el representante legal, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X	
CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	Se realiza la consulta en la página oficial de la Policía Nacional el 23/02/2026 a las 10:56 horas, y ni el oferente ni su representante legal, tienen pendiente el pago de multas por comportamientos contrarios a la convivencia.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Se realiza la consulta del certificado en la página oficial de la Procuraduría General de la Nación el 23/02/2026 a las 10:57 horas, y no hay registros de antecedentes disciplinarios por parte del oferente, ni de su representante legal.	X	
DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR, O REVISOR FISCAL, SEGÚN CORRESPONDA	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en la invitación	X	
COPIA DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.11 de la invitación	X	
DILIGENCIAR y FIRMAR EL FORMULARIO "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD"	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.13 de la invitación	X	
DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCION"	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.14 de la invitación	X	
DILIGENCIAR Y FIRMAR FORMULARIO INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.15 de la invitación	X	

DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Se realiza la consulta siendo las 11:08 horas del 23 de febrero del 2026, en el enlace https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta, el representante legal del oferente no registra inhabilidad.	X	
FORMULARIO INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.18 de la invitación	X	
ANEXAR CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.19 de la invitación	X	

De acuerdo a lo anterior me permito informar que el oferente IMPORTAREX S.A.S identificado con NIT 805.031.667-5, **NO CUMPLE** de manera total, con los criterios jurídicos determinados en la invitación del presente proceso, de acuerdo a lo descrito en la tabla anterior.

REQUISITOS JURÍDICOS

OFERENTE	IDENTIFICACIÓN
CONCENTRADOS DEL CENTRO S.A.S	810.000.520-7

REQUISITO HABILITANTE	OBSERVACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO CARTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.1 de la invitación	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.2 de la invitación	X	
FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.5 de la invitación	X	
CONSULTA BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	Se realiza la consulta del certificado en la página web del boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República el 23/02/2026 a las 11:20 horas, y no hay responsabilidad fiscal por parte del oferente, ni de su representante legal suplente.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Se realiza la consulta en la página oficial de la Policía Nacional el 23/02/2026 a las 11:28 horas, y el representante legal suplente, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X	
CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	Se realiza la consulta en la página oficial de la Policía Nacional el 23/02/2026 a las 11:30 horas, y ni el oferente ni su representante legal suplente, tienen pendiente el pago de multas por comportamientos contrarios a la convivencia.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Se realiza la consulta del certificado en la página oficial de la Procuraduría General de la Nación el 23/02/2026 a las 11:31 horas, y no hay registros de antecedentes disciplinarios por parte del oferente, ni de su representante legal suplente.	X	
DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR, O REVISOR FISCAL, SEGÚN CORRESPONDA	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en la invitación	X	
COPIA DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.11 de la invitación	X	

DILIGENCIAR y FIRMAR EL FORMULARIO "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD"	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.13 de la invitación	X	
DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCION"	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.14 de la invitación	X	
DILIGENCIAR Y FIRMAR FORMULARIO INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.15 de la invitación	X	
DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Se realiza la consulta siendo las 11:40 horas del 23 de febrero del 2026, en el enlace https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta, el representante legal del oferente no registra inhabilidad.	X	
FORMULARIO INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.18 de la invitación	X	
ANEXAR CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.19 de la invitación	X	

De acuerdo a lo anterior me permito informar que el oferente CONCENTRADOS DEL CENTRO S.A.S identificado con NIT 810000520-7, **CUMPLE** de manera total, con los criterios jurídicos determinados en la invitación del presente proceso, de acuerdo a lo descrito en la tabla anterior.

SUBSANACIÓN SEGUNDO INFORME

REQUISITOS TÉCNICOS

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
	ASERRÍN: 238 Mt3 Residuo o desecho de las labores del corte de la madera, limpio y en condiciones óptimas para su uso	X	
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS: El oferente debe certificar por escrito que los productos ofertados a entregar a la Policía Nacional – Escuela de Policía Simón Bolívar cumplen con todas las especificaciones contenidas en la invitación. La totalidad del bien ofertado deben cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.	X	
3	Serán a cargo del Contratista los costos de almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, fletes y seguros entre otros, que se causen con motivo del traslado, entrega y descargue del aserrín. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	X	
4	**En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el contratista deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.**	X	
5	El contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	X	
6	Para evitar el incremento de precios, el contratista deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato que se llegare a celebrar.	X	
7	Contar con capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de confección, fabricación y comercialización de los elementos objeto del presente estudio), que le permita coordinar la entrega de los elementos a tiempo y a entera satisfacción del comprador.	X	
8	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	X	

	Para efectos legales, el proveedor deberá realizar la entrega de los bienes objeto del presente contrato en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez ubicada en la siguiente dirección: Carrera 12 A Calle 64 C-67 Barrio la Toscana en la cuidad de Manizales Caldas, previa verificación y visto bueno por parte del supervisor.		
9	Teniendo en cuenta que el aserrín es producto se requiere constantemente en el plazo de ejecución será hasta el 30 de noviembre de 2026, una vez hecho el requerimiento por parte del supervisor, el contratista deberá hacer entrega del producto en un plazo máximo de (05) días hábiles una vez hecha la solicitud, en caso de no cumplirse con el plazo fijado para la ejecución del contrato, el contratista deberá justificarlo y solicitar por escrito al contratante, por intermedio del supervisor la modificación del plazo de ejecución. (CERTIFICAR POR ESCRITO)	X el oferente certifica por escrito el tiempo de entrega del elemento.	
10	Comprometerse al suministro preferiblemente elementos ecológicos o biodegradables y demás que no impacten negativamente la capa de ozono, papel reciclado o blanqueado sin cloro y todos los elementos en lo posible fabricados en material reutilizado y/o reciclado.	X	
11	Responder por cualquier infracción que se cometa a las normas ambientales, así como por cualquier acción u omisión que directa o indirectamente ponga en peligro, atente o afecte el medio ambiente, la salud de las personas o cualquier ser vivo.	X	
12	ACTIVIDADES REGLAMENTADAS PARA EL SG-SST Si la actividad objeto del contrato está relacionada con las actividades reglamentarias para el SG-SST (alturas, eléctrico, trabajo en caliente, espacios confinados, etc.) se deberá presentar licencia vigente de la persona que realiza la actividad, que contemple habilidades para el desempeño de la tarea.	X	
13	TENENCIA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Se deberá contar con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.	X	
14	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el oferente deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	X	
15	El aserrín deberá cumplir con las buenas prácticas ambientales y sanitarias aplicables, garantizando que provenga de procesos lícitos y responsables, sin afectar negativamente el medio ambiente. El producto deberá estar libre de contaminantes físicos, químicos o biológicos que puedan representar riesgos para la salud humana, animal o para las instalaciones de la Escuela. Así mismo, el proveedor deberá asegurar que el manejo, almacenamiento y transporte del aserrín se realice en condiciones adecuadas de higiene y conservación, en concordancia con la normatividad ambiental vigente y las políticas institucionales de sostenibilidad	X	

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
16	Contar con capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de confección, fabricación y comercialización de los elementos objeto del presente estudio), que le permita coordinar la entrega de los elementos a tiempo y a entera satisfacción del comprador	X	
17	**RESPUESTA POR GARANTÍA:** Cambiar el elemento, dentro de los cinco (05) días siguientes a la solicitud, por otros con las mismas especificaciones técnicas solicitadas sin ningún costo adicional, en los siguientes casos: • Por no reunir los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas. • Cuando presenten imperfecciones o averías de fábrica o al momento de la entrega de este y/o por efectos de garantía. Si el elemento solicitado llegase a presentar fallas por defecto de fábrica o calidad de los materiales empleados, estos elementos deberán ser cambiados por uno nuevo. (NO SE ACEPTAN HACER REPARACIONES A NINGUNO DE LOS ELEMENTOS POR DEFECTO DE FABRICA).	X	
18	El oferente se compromete a cumplir, en presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago al supervisor del contrato.	X	

19	El oferente se compromete a realizar todos los actos encaminados a la liquidación del contrato, una vez se haya entregado a satisfacción y se hayan cancelado las facturas de los elementos entregados.	X	
20	**MATERIA AMBIENTAL** El oferente **deberá presentar con la propuesta una certificación firmada por el representante legal**, donde se compromete al cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines". Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del *derecho a la vida*, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación" (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente, así: ✓ Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. ✓ Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. ✓ La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. ✓ En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. ✓ Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.	X	
21	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente se compromete a dar cumplimiento con las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). **(Allegar formulario diligenciado y firmado)**	X allega formulario diligenciado y firmado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	
22	COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL: El oferente se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos. **(Allegar formulario diligenciado y firmado)**	X allega formulario diligenciado y firmado	
23	**El proponente deberá anexar una certificación** en la que se verifique que no se encuentra registrado en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado a través del aplicativo VITAL de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Dicha información podrá ser consultada en la página web oficial de la ANLA: http://www.anla.gov.co/ciudadania/sistemas-de-informacion/ruia-registro-unico-de-infractores-ambientales.	X allega certificación del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)	

24	El oferente **deberá presentar con la propuesta** el certificado de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del decreto 1072 de 2015), del Técnico, tecnólogo, profesional o especialista responsable de la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa. (En caso de que el certificado de 50 horas sea de una persona diferente a la que presenta la oferta, deberá allegar los soportes del vínculo laboral con la empresa (oferente). **(Anexar certificado curso 50 horas en SG-SST y de ser necesario Copia del contrato o certificación de la relación laboral que tiene con la empresa).** Así mismo **deberá presentar con la propuesta** certificado de 20 horas, actualización en SGSST, cuando el certificado de realización y aprobación del curso de 50 horas en SG-SST, sea superior a 3 años. Esto conforme a lo establecido en el artículo 16 de Resolución 4927 de 2016, y concordante con la Circular 063 de 2020 que define los requisitos para hacer la actualización de la capacitación virtual del SGSST (Curso 20 horas SGSST).	X el oferente Anexar certificado curso 50 horas en SG-SST y allega los soportes del vínculo laboral con la empresa del responsable de la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa.	
25	El oferente se compromete a cumplir, la ley 9 de 1979 y demás normas que reglamentan la materia, el contratista deberá adoptar medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del contrato y deberá dotar a sus operarios, de los elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios para la ejecución del contrato	X	
26	**AFILIACIÓN VIGENTE A EPS, AFP Y ARL:** El contratista deberá presentar durante la ejecución del mismo los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la seguridad social integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada (EPS, AFP, ARL y CCF) obligándose a mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	X	

Verificados los aspectos técnicos de la propuesta presentada por el oferente Manizales representante legal CONCENTRADOS DEL CENTRO S.A.S con NIT. 810.000.520-7, se conceptúa que SI CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación pública.

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez se cerró el plazo para recepción de observaciones y subsanación de documentos, se procedió a verificar la documentación aportada por los oferentes en orden de elegibilidad, mediante la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II, así:

CONSOLIDADO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO
CONCENTRADOS DEL CENTRO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSION

Interviene la señora Subintendente AMELIA GUTIERREZ REYES analista de contratos, quien expone el resultado de las evaluaciones realizadas por parte del comité evaluador del proceso de contratación de mínima cuantía PN ESBOL MIC 003 2026 cuyo objeto es el ""SUMINISTRO DE ASERRÍN PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ DE MANIZALES CALDAS", se concluye que; el oferente **CONCENTRADOS DEL CENTRO NIT: 810000520-7**, **CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos de orden económico, técnico y jurídico, quedando habilitado en el presente proceso.

En atención a lo anterior la señora Subintendente AMELIA GUTIERREZ REYES analista de contratos, pregunta al personal del comité de adquisiciones, si se encuentran de acuerdo con los resultados de las evaluaciones y con lo expuesto en la reunión para continuar con el proceso, los cuales manifiestan estar de acuerdo.

RECOMENDACIÓN

El Comité de Adquisiciones facultado por la resolución 001 del 01/01/2026 "Por medio de la cual se designan los integrantes del comité de adquisiciones de la Escuela de Policía Simón Bolívar, para la vigencia 2026", acoge las evaluaciones presentadas por el comité evaluador nombrado para el presente proceso de contratación y recomienda al señor ordenador del gasto Director Escuela de Policía Simón Bolívar, publicar el informe de evaluación y teniendo en cuenta el cronograma establecido **ADJUDICAR** el proceso de contratación PN ESBOL MIC 003 2026**,** cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ASERRÍN PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ DE MANIZALES CALDAS". con la firma **CONCENTRADOS DEL CENTRO S.A.S NIT: 810000520-7**, por un valor de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (24.752.000,00)**,** teniendo en cuenta que cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter económico, jurídico y técnico establecidos en la invitación.

NOVEDADES:
No aplica

COMPROMISOS:
No aplica

CONVOCATORIA
No Aplica.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma anexo de asistencia, por quienes en ella intervinieron.

SI. AMELIA GUTIERREZ REYES
Analista de Contratos

IJ. CRISTIAN DAVID GIRALDO MARTINEZ
Jefe grupo de contratos (E)

TE. ANA MARIA NIETO MEJIA
Jefe grupo de Asuntos jurídicos

MY. SEGUNDO IGNACIO DORADO MENESES
Jefe Área Administrativa

MY. JORGE ALBERTO MORA ESCOBAR
Jefe de Planeación ESBOL

MY. BORIS ALEJANDRO PINTO RODRIGUEZ
Subdirector Escuela de Policía Simón Bolívar

ELABORADO POR: SI. Amelia Gutiérrez Reyes
FECHA DE ELABORACIÓN: 25/02/2026
ARCHIVO: DOCUMENTOS2026

Kilómetro 1 – Vía la Rivera – Tuluá (Valle del Cauca)
esbol.ofcon-arc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Tuluá, Valle del Cauca, 25 de febrero de 2026		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de inicio:**	16:00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Simón Bolívar - Grupo de Contratos		

ACTA – AE- 000547 - ARLOF- GRUCO– 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ EVALUADOR Y RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. PN ESBOL MIC 003 2026 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ASERRÍN PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ DE MANIZALES CALDAS".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
MY	Boris Alejandro Pinto Z	SODIE	Alejandropinto.cgca@	1.469.909	3102087019	
MY	Jorge A. Jaramillo E	Pluna	Jorge.mar2452@	14.800.777	3053414022	
MY	Ignacio Dorado	DRLOF	esbol.ordenlope@policia.gov.co	98.326.457	3007804497	
TE	Ana María Prado Mejía	ASJUR	ana.prado2@policia.gov.co	1.112.235.894	3174282354	
IJ	Cristian Giraldo Martínez	GRUCO	Cristian.giraldo9718@	1.053.769.718	3207535504	
SI	Amelia Gutiérrez Reyes	GRUCO	amelia.gutierrez5852@	1.106.891.318	318 516 0671	

Kilómetro 1 – Vía la Rivera – Tuluá (Valle del Cauca)
esbol.ofcon-arc@policia.gov.co
www.policia.gov.co